



**NOTAS A LOS ESTADOS
CONTABLES**

MUNICIPIO DE IBAGUÉ

A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800713389-7</p>	<p>GRUPO DE CONTABILIDAD</p> <p>NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES 2017</p>	
---	--	--

ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Diciembre 31 de 2017

NOTAS DE CARACTER GENERAL

NOTA No. 1. NATURALEZ JURIDA, FUNCION SOCIAL Y ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL COMETIDO ESTATAL

La Alcaldía Municipal de Ibagué, es una entidad pública, creada como Municipio en 1550 y Capital del Departamento del Tolima por la Ley 21 de 1882 y confirmado en forma definitiva en 1910. Registrada ante la DIAN como persona Jurídica identificada bajo el Nit No. 800.113.389-7, responsable de Retención a Título de Renta, Retención en la fuente del impuesto sobre las ventas y Responsable en la presentación de la Información Exógena. Con sede en la ciudad de Ibagué.

Misión Institucional

La alcaldía de Ibagué como entidad pública territorial, garantiza el desarrollo humano, social, económico y cultural de la ciudadanía, en armonía con el medio ambiente, a través de la implementación de planes y programas que promueven de manera eficaz, eficiente y efectiva la gestión transparente de los recursos públicos.

Visión Institucional

El municipio de Ibagué en el año 2019 será una ciudad más amable para todos sus habitantes, con una Administración incluyente, comprometida con el desarrollo y bienestar integral de la ciudadanía, con amplia participación comunitaria, pionera en la exaltación del folclor y afianzada como territorio digital. Reconocida como una Ciudad Intermedia líder en la Región Centro de nuestro País, generando excelentes condiciones para la inversión foránea y con alto grado de compromiso por parte de sus instituciones Públicas y Privadas.

Política de Calidad

La Alcaldía de Ibagué a través del fortalecimiento institucional y el mejoramiento continuo de los procesos de gestión pública propende por el adecuado ejercicio de los derechos humanos, la equidad y la justicia en los ámbitos social, económica y cultural en búsqueda de la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos de manera oportuna y efectiva.

FUNCION SOCIAL O COMETIDO ESTATAL, OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

El Municipio de Ibagué es una Entidad Territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado Colombiano, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señalen la Constitución y las leyes y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

La Alcaldía de Ibagué realiza los pagos en forma mensual correspondiente a los Parafiscales y de Seguridad Social de todos los servidores públicos, así como también cumple con el traslado de las Cesantías a los Fondos de Cesantías, tal como lo dispone la Ley. Viene cancelando en los plazos señalados por la ley los impuestos de retención en la fuente, retención de ICA, así como también presenta en los plazos señalados por la ley la Información Exógena ante la DIAN.

Los Objetivos del Municipio de Ibagué

1. Aplicar variables estratégicas relacionadas con la producción interna y búsqueda de mercados, banco de proyectos productivos e identificación de banca productiva, las cuales conllevaran a un desarrollo económico sostenido y por lo mismo generación de empleo que permita el mejoramiento de la calidad de vida de los ibaguereños.
2. Propugnar, por el fortalecimiento del marco institucional y afianzar una sólida cultura de legalidad para que los ibaguereños vean realmente protegida su integridad física, su familia y su patrimonio en un marco de convivencia social armónica.
3. Impulsar el posicionamiento estratégico competitivo de Ibagué a través del aumento de la productividad, la competencia económica y la inversión en infraestructura, el fortalecimiento del mercado interno y la creación de condiciones favorables para el desarrollo de las empresas, especialmente las micro, pequeñas y medianas.
4. Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades sociales y culturales y la ampliación de capacidades para que todos los ibaguereños mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizada alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución.
5. Procurar el pleno ejercicio de los derechos humanos, la equidad y la justicia en todo el ámbito social, económico y cultural en el municipio de Ibagué, para la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

6. Asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los ibaguereños en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del municipio, logrando así afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras.

7. Dentro de un contexto regional y globalizado generar acciones que proyecten a Ibagué tanto en el sector nacional e internacional, fundamentado en su identidad social y cultural.

NOTA No. 2: POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

La Alcaldía Municipal de Ibagué se ciñe a las políticas, principios, normas y procedimientos técnicos de contabilidad pública emitida por la Contaduría General de la Nación, para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, que han permitido la generación de la información necesaria para la toma de decisiones y el control interno y externo de la administración de la entidad pública.



Así mismo está aplicando las normas y procedimientos establecidos en materia de registro oficial de los libros contables y la preparación de los soportes que sirven para los debidos registros. La Administración Municipal aplicó la base de causación para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales.

La Alcaldía de Ibagué presenta en forma periódica la Información Financiera Contable Pública y las Notas Generales a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP.

Para el reconocimiento de la depreciación de la Propiedad Planta y Equipo el Municipio de Ibagué aplicó el método de reconocido valor técnico, como es el de línea recta.

Para las prestaciones sociales de los servidores públicos no se realiza el proceso de provisión de las Cesantías, teniendo en cuenta que el Municipio de Ibagué ha realizado Convenios Interadministrativos con algunos Fondos de Cesantías en la que realiza los pagos en forma mensual de los mismos, para las prestaciones sociales como primas y vacaciones se realiza el proceso de Consolidación allegado del Grupo de Talento Humano.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución

 <p>Alcatdia Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>GRUPO DE CONTABILIDAD</p> <p>NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES 2017</p>	
---	--	--

presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso de los gastos.

APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de sus Estados Contables, el ente público está aplicando el marco conceptual de la contabilidad pública y el catálogo general de cuentas del Plan General de Contabilidad Pública como documento fuente.

APLICACIÓN DEL PLAN DE CUENTAS

La Entidad Pública empleó las normas técnicas de contabilidad relativas a los activos, los pasivos, para el reconocimiento de los hechos financieros se aplicó la base de la causación, Así como también aplicó el manual de procedimientos operativos contenidos en el PGCP.

REGISTRO OFICIAL DE LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTES

Los Libros oficiales de la entidad se encuentran debidamente foliados y autorizados por el señor Alcalde del Municipio de Ibagué, los documentos soportes de la información se conservan debidamente archivados y como política del ente público por el volumen de la información almacenada los libros auxiliares se conservan en medios magnéticos.

NOTA No. 3: PROCESOS Y RESULTADOS DE LA CONSOLIDACION DE INFORMACION CONTABLE

Los Libros oficiales de la entidad se encuentran debidamente foliados y autorizados por el señor Alcalde del Municipio de Ibagué, los documentos soportes de la información se conservan debidamente archivados y como política del ente público por el volumen de la información almacenada los libros auxiliares se conservan en medios magnéticos.

NOTA No. 4: LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO

LIMITACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO

El Municipio de Ibagué para el año 2017 continuó con limitaciones administrativas en cuanto a la contratación del personal, iniciando a partir del mes de marzo de

2017, dificultando los procesos de cruces de saldos, depuración y preparación de la información para los diferentes informes a los entes de control, en cumplimiento al instructivo de cierre de la vigencia emitidos por la CGN. La Dirección contable no cuenta con el personal suficiente para esta labor.

EL Municipio de Ibagué tiene aperturadas para el cierre del año 2017, según reporte de Tesorería 6 cuentas corrientes y 211 cuentas de ahorro en diferentes instituciones financieras, generando complejidad en el proceso de las conciliaciones bancarias y los ajustes que se desprendan de las citadas conciliaciones.

LIMITACIONES DE ORDEN CONTABLE

El Municipio de Ibagué, desarrollo a través de la Dirección de informática la Plataforma Integrada de Sistemas Alcaldía de Ibagué – PISAMI, Software Contable y financiero, entrando en producción a partir del 23 de noviembre del año 2015, buscando subsanar las limitaciones en el registro de las operaciones por el anterior sistema, integrando a la fecha, los módulos de Presupuesto, Tesorería, Contabilidad, Deuda Pública, Nómina de Administración Central, Nómina de Pensionados, a la fecha no se han integrado los módulos de rentas, almacén, activos fijos y rentas.

NOTA No. 5: EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

POR APLICACIÓN DE NORMAS CONTABLES

Para el año 2017, se realizó provisión mensual a las Prestaciones Sociales de los Servidores Públicos, exceptuando las Cesantías, debido a la Política del Municipio de Ibagué en el traslado mensual que se realiza de éstas a cada uno de los Fondos de Cesantías en donde los Servidores tengan sus cesantías; realizando así para el cierre del ejercicio contable el Proceso de Consolidación de esta pasivo laboral, reflejándose debidamente en las cuentas por pagar del Municipio en la cuenta 25 (Obligaciones Laborales y de Seguridad Social Integral).

Depuración contable permanente y sostenible

Con el fin de garantizar la calidad de la información contable consolidada, las entidades deben adelantar continuamente las gestiones administrativas necesarias para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados, informes y reportes contables, de tal forma que éstos cumplan con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad. La depuración contable incluye la conciliación permanente de las operaciones.



El Municipio de Ibagué para los años 2016 y 2017, continuó con los proceso de depuración y saneamiento, incorporando, reclasificando y eliminando de la contabilidad partidas sometidas a depuración contable, de acuerdo a fichas técnicas aprobadas mediante actas de comité de sostenibilidad contable así:

MUNICIPIO DE IBAGUE
AVANCE PROCESO DE DEPURACION Ley 1819 de 2016 - art 355

ACTAS COMITÉ SOSTENIBILIDA	AÑO	FECHA REUNION	RESOLUCI NO.	FECHA RESOLUCION	VALOR	CONCEPTO
COMITÉ SOSTIBILIDAD NO.1	2016	6/16/2016	136	6/23/2016	\$32,960,457,000	Se aprueba la incorporación en la contabilidad, predios por tener el Municipio dominio Real
COMITÉ SOSTIBILIDAD NO.1	2017	7/24/2017	292	8/30/2017	\$ 24,119,438,315	Se aprueba incorporación, reclasificación y eliminación de la contabilidad partidas sometidas a depuración contable
COMITÉ SOSTIBILIDAD NO.2	2017	10/19/2017	270	12/21/2017	\$ 434,759,757	Se aprueba incorporación, reclasificación y eliminación de la contabilidad partidas sometidas a depuración contable
COMITÉ SOSTIBILIDAD NO.3	2017	11/17/2017	271	12/21/2017	\$ 42,934,676,066	Se aprueba incorporación, reclasificación y eliminación de la contabilidad partidas sometidas a depuración contable
COMITÉ SOSTIBILIDAD NO.4	2017	12/27/2017	275	12/26/2017	\$3,204,089,893	Se aprueba incorporación, reclasificación y eliminación de la contabilidad partidas sometidas a depuración contable
			TOTAL 2016 Y 2017		\$ 113.653.421.031	

Conciliaciones bancarias a todos los fondos del municipio, de donde se originaron algunos ajustes a las cuentas respectivas y para los ajustes correspondientes a vigencias anteriores se afectó la cuenta del ingreso 481559 y en el gasto la cuenta 581593, para ello la administración municipal asignó un grupo de funcionarios quienes realizan ese proceso liderado por la tesorería municipal. En aplicación a las cualidades de la revelación contable, se continuó con el registro de los Ingresos recibidos de terceros (Contribuyentes) quienes consignaron valores correspondientes a Impuestos pero que no ha sido posible su identificación, hecho reflejado en la cuenta 24251201 – denominada Saldo a Favor de Contribuyentes.

POR PROCESOS DE LIQUIDACION, FUSION Y ESCISION

El Municipio de Ibagué no presenta para la vigencia 2017 procesos de liquidación, fusión y escisión.

Calidad de la información

El municipio de Ibagué, ante la CGN presenta la calidad de agregador y consolidador, frente a la información contable reportada por las 57 instituciones educativas, concejo, personería y contraloría.

La información que ingrese al proceso de consolidación debe haber cumplido con los requisitos de validación establecidos por la Contaduría General de la Nación en el sistema CHIP. La información contable que no cumpla con los

requisitos mínimos de calidad establecidos en el Modelo de Consolidación para el Municipio, se rechazará y se dará como no presentada.

La información consolidada por el Municipio de Ibagué, será la reportada trimestralmente a la Contaduría General de la Nación por las entidades obligadas a cumplir la normatividad contable expedida por dicha entidad.

El proceso de consolidación se realizará a nivel de subcuenta.

Reporte de la información

Las entidades consolidables, deberán presentar la información contable básica requerida y esta deberá ser validada a través del Sistema CHIP, en los formularios y fechas señaladas por la dirección de contabilidad, para su agregación a los estados financieros del municipio de Ibagué que realiza el reporte a la Contaduría General de la Nación en las fechas establecidas.

Metodología de consolidación

La consolidación es un proceso de revelación extracontable, que a partir de información individual (saldos y movimientos, operaciones recíprocas y la participación patrimonial) que reportan las entidades consolidables, se clasifica y procesa para presentar los resultados y la situación financiera, económica, social y ambiental de un grupo de entidades como si se tratara de una sola entidad.

El proceso de consolidación está estructurado como un sistema, con entradas o insumos, procesamiento y salidas del mismo; se adelanta de forma automatizada en donde cada una de las funcionalidades se ejecuta tomando los parámetros definidos y aplicando un conjunto de reglas previamente establecidas y en el orden señalado, hasta su culminación con la información consolidada, que previo un análisis de consistencia se determina su aprobación para estructurar los informes contables respectivos.

La consolidación se efectúa mediante la recepción de la información contable previamente validada por los contadores de las entidades, enviada en el correo electrónico cgnibague@hotmail.com con fecha límite 15 días calendario culminado el cierre del trimestre.



NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

RELATIVAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CLASES Y SUBCUENTAS

Código No. 110502

La Secretaria de Hacienda en uso de sus facultades legales que le confieren el Acuerdo 022 del 12 de diciembre de 2011 y la Resolución No.1030-060003 del 13 de Enero de 2016 y Decreto 1000-0740 del 18 de agosto de 2017, se constituye la caja menor de la Secretaria Administrativa y la del Despacho del Alcalde mediante la misma Resolución y Decreto 1000-0064 del 24 de enero de 2017, se aplicó dicha reglamentación en la constitución, legalización y cierre de la misma, la cual quedó al cierre de la vigencia 2017, totalmente legalizada.

Nota 1. 1110 BANCOS

Código No. 111005

En esta cuenta se registran todas las cuentas corrientes abiertas por el Municipio en las entidades financieras, para el manejo de los recursos del ente público. El control a las cuentas bancarias se viene realizando a través de la elaboración de conciliaciones bancarias, generándose los ajustes a las partidas conciliatorias en forma periódica.

Cuenta	Nombre Cuenta	Valores (en miles de pesos)
11100502	AV VILLAS	406.541.387
11100504	BOGOTA	37.183.036
11100512	POPULAR	222.612.991
11100513	OCCIDENTE	45.943.684
	TOTAL	712.281.098

Código No. 111006

En esta cuenta se registran todas las cuentas ahorro abiertas por el Municipio en las entidades financieras, para el manejo de los recursos del ente público. El control a las cuentas bancarias se viene realizando a través de la elaboración de conciliaciones bancarias, generándose los ajustes a las partidas conciliatorias en forma periódica.



Cuenta	Entidad Financiera	Valor (en miles de pesos)
11100601	AGRARIO	80.718.588.934
11100602	AV VILLAS	3.243.861.585
11100603	BBVA	29.868.737.194
11100604	BOGOTA	1.165.481.040
11100605	CAJA SOCIAL	5.875.660.549
11100606	CITIBANK COLOMBIA S.A.	5.411.298.528
11100608	COLPATRIA	15.574.633.629
11100609	BANCOLOMBIA	546.282.423
11100610	DAVIVIENDA	4.704.312.223
11100611	GNB SUDAMERIS	4.227.053.053
11100612	POPULAR	26.118.643.812
11100613	OCCIDENTE	10.602.886.709
11100614	SANTANDER	3.539.448.556
11100615	PICHINCHA	1.716.974
Total		197.474.232.110

El grupo de Efectivo a 31 de diciembre de 2017 alcanzó la suma de \$ 277.135.369.086 que corresponde al 24% del activo total, siendo la cuenta corriente más representativa del banco de Av Villas con \$406.541.387 y de ahorro la cuenta del banco de Agrario con \$80.718.588.934

Código No. 111008

En esta cuenta se registran CDTS, en entidades financieras con tasa de rendimiento trimestral promedio del 5.94%

Cuenta	Nombre Cuenta	Valores (en miles de pesos)
11100805	COLPATRIA	7.000.000.000
11100808	BANCO AVVILLAS	3.000.000.000
11100809	CORBANCA	10.000.000.000
11100814	GNB SUDAMERIS	5.000.000.000
	TOTAL	25.000.000.000

Código No. 111015

En esta cuenta se registran los recursos que se originan por el movimiento de las cuentas de operaciones sin flujo de efectivo, las cuales provienen de los valores entregados a la Previsora, Salud Régimen Subsidiado de acuerdo a la Ley 1438 del 2011 que con cargo a esta cuenta deben registrarse las cuentas correspondientes,



así como también SGP, Agua Potable, Saneamiento Básico y FOSYGA, entre otros.

Código	Nombre	Valor (en miles de pesos)
111015	CAJA SIN SITUACION DE FONDOS	57.574.188.707
	Total	57.574.188.707

Nota 2. 1207 INVERSIONES PATRIMONIALES

Código No. 120755

En esta cuenta se sigue reflejando para el año 2017, el aumento en la Inversión a título de Donación por parte de Interaseo del Sur en cumplimiento a la Oferta Económica realizada al Municipio en el año 2008 de la Sociedad Ibagué Limpia S.A. E.S.P Empresa Prestadora de Servicio Público de Aseo.

ENTIDAD	No. ACCIONES	Vr. Nominal (en miles de pesos)	Vr. Inversión (miles de pesos)
Ibagué Limpia S.A. E.S.P Empresa Prestadora de Servicio Público	68	1.000.000	68.000.000
Total	68		68.000.000

Código No. 120756

En esta cuenta se registra el valor de la Inversión realizada por el Municipio en el IBAL, la cual fue reclasificada a la cuenta de Acciones en Sociedades Públicas, así:

ENTIDAD	No. ACCIONES	Vr. Nominal (en miles de pesos)	Vr. Inversión (miles de pesos)
IBAL	21.528	10.000	215.280.000
Total	21.528		215.280.000

A esta cuenta se le viene realizando el proceso de valorización de acuerdo a lo dispuesto por el Régimen de la Contabilidad Pública y a la política interna establecida por el Municipio de Ibagué, mediante certificación suscrita por el ibal se realiza la actualización de las acciones a la fecha presenta un valor intrínseco de \$17.324.09 por acción, realizando registro contable por valorización por valor de \$5.147.344



Nota 3. 1305 RENTAS POR COBRAR VIGENCIA ACTUAL

En este grupo se incluyen las cuentas que representan el valor de los derechos a favor del Sector Central Municipal, por concepto de ingresos tributarios, directos e indirectos, determinados en disposiciones legales vigentes, por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes.

Se reconocen por el valor determinado en las declaraciones tributarias, las liquidaciones oficiales y demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes, responsables y agentes de retención.

Las rentas por cobrar se revelan según su antigüedad en vigencia actual y vigencias anteriores. Las rentas de vigencia actual incluyen los impuestos liquidados y declarados por el contribuyente o el ente municipal durante el periodo contable en curso, sin perjuicio de la vigencia a la cual corresponde la liquidación. Las rentas de vigencias anteriores son los saldos de los impuestos reconocidos en años anteriores, pendientes de recaudo al cierre del periodo contable.

Código No. 130507

Renta por Cobrar	Valor (en miles de pesos)
Predial Unificado Vigencia Actual	25.652.769.600
Total	25.652.769.600

El valor de las Rentas por cobrar por concepto de impuesto predial unificado vigencia actual al 31 de diciembre de 2017, equivale al 23% de total de las rentas por cobrar, y un 2% frente al activo total.

Código No. 130508

Corresponde a todos los ingresos tributarios causados por el Municipio, los cuales son previamente conciliados y depurados con la División de Ingresos de acuerdo a los Reportes generados en el Modulo de Rentas del Municipio que sirven como soportes de los registros reflejados en los estados contables.

Renta por Cobrar	Valor (en miles de pesos)
Industria y Comercio Vigencia Actual	483.944.000
Total	483.944.000

El valor de las Rentas por cobrar por concepto de impuesto industria y comercio vigencia actual al 31 de diciembre de 2017, equivale al 0.04% del total de los activos y el 0.04% frente al total de las rentas por cobrar.



Código No. 130521

Corresponde a todos los ingresos tributarios causados por el Municipio de Impuesto de Avisos, tableros y Vallas, los cuales son previamente conciliados y depurados con la División de Ingresos de acuerdo a los Reportes generados en el Modulo de Rentas del Municipio que sirven como soportes de los registros reflejados en los estados contables.

Renta por Cobrar	Valor (en miles de pesos)
Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas	46.013.000
Total	46.013.000

El valor de las Rentas por cobrar por concepto de impuesto de avisos y tableros vigencia actual al 31 de diciembre de 2017, equivale al 0.04% frente al total de las rentas por cobrar.

Código No. 130533

Corresponde a todos los ingresos tributarios causados por el Municipio por concepto de Impuesto sobre vehículos automotores, La secretaria de transito transporte y movilidad no reporta a contabilidad la cartera causada por estos conceptos desde el mes de agosto del año 2016.

Código No. 130562

De conformidad con la Ley 322 de 1996, los ingresos recaudados por concepto de la sobretasa bomberil deben destinarse únicamente a la financiación de la actividad bomberil. Así, una vez recaudada por la dependencia del municipio que administre el tributo sobre el cual se cobra la mencionada sobretasa, competente de acuerdo con la estructura del municipio, los valores deberán transferirse al Cuerpo de Bomberos Oficiales o al Cuerpo de Bomberos Voluntarios constituido de acuerdo con los requisitos establecidos por la citada Ley 322 de 1996, que preste el servicio en el municipio.

Renta por Cobrar	Valor (en miles de pesos)
Sobretasa Bomberil	31.352.000
Total	31.352.000

El valor de las Rentas por cobrar por concepto de sobre tasa bomberil, al 31 de diciembre de 2017, equivale al 0.02% frente al total de las rentas por cobrar.



Nota 4. 1310 RENTAS POR COBRAR VIGENCIA ANTERIOR

Código No.131007

Corresponde a todos los ingresos causados, los cuales son previamente conciliados y depurados con la División de Ingresos de acuerdo a los Reportes generados en el Modulo de Rentas del Municipio que sirven como soportes de los registros reflejados en los estados contables.

Renta por Cobrar	Valor (en miles de pesos)
Predial Unificado Vigencia anterior	76.841.986.700
Total	76.841.986.700

El valor de las Rentas por cobrar por concepto de impuesto predial unificado vigencia anterior al 31 de diciembre de 2017, equivale al 92% de rentas por cobrar vigencia anterior y el 70% de total de rentas por cobrar.

Código No. 131008

Corresponde a todos los ingresos causados, el impuesto de industria y comercio es un gravamen establecido sobre las actividades industriales, comerciales y de servicios, a favor de cada uno de los distritos y municipios donde ellas se desarrollan, según la liquidación privada, los cuales son previamente conciliados y depurados con la División de Ingresos de acuerdo a los Reportes generados en el Modulo de Rentas del Municipio que sirven como soportes de los registros reflejados en los estados contables.

Renta por Cobrar	Valor (en miles de pesos)
Industria y Comercio Vigencia Anterior	4.246.995.000
Tota	4.246.995.000

El valor de las Rentas por cobrar por concepto de impuesto de industria y comercio a 31 de diciembre de 2017, equivale al 5% de rentas por cobrar vigencia anterior.

Código No. 131020

El municipio de Ibagué registra en esta cuenta los ingresos por Avisos, vallas y tableros causados, los cuales son previamente conciliados y depurados con la División de Ingresos de acuerdo a los Reportes generados en el Modulo de Rentas del Municipio que sirven como soportes de los registros reflejados en los estados contables.



Renta por Cobrar	Valor (en miles de pesos)
Avisos, Vallas y tableros	598.633.000
Total	598.633.000

Esta cuenta registra un valor por cobrar por \$584.071, representando el 0.7% frente al total de las cuentas por cobrar vigencia anterior.

Código No. 131059

Corresponde a todos los ingresos de Sobretasa Bomberil causados, los cuales son previamente conciliados y depurados con la División de Ingresos que sirven como soportes de los registros reflejados en los estados contables.

Vigencias Anteriores	Valor (en miles de pesos)
Sobretasa Bomberil	260.474.000
Total	260.474.000

Frente al total de las cuentas por pagar esta sobretasa representa tan solo el 0.2%

Nota 5. 1401 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Código No. 140102-140104

Corresponde a todas las multas y comparendos de vigencia actual y vigencias anteriores del impuesto de tránsito y transporte, informe de cartera presentado mensualmente por la secretaria de tránsito donde se reportan el valor por concepto de multas y sanciones.

Ingresos No Tributarios	Valor (en miles de pesos)
Multas	2.462.301.628
Sanciones industria y comercio	28.393.982.453
Total	30.856.284.081

El valor de los Deudores por concepto de multas y sanciones al 31 de diciembre de 2017, representa el 48% del total de deudores.

Código No. 140160

Corresponde a las contribuciones – Valorización Avenidas y Otras Contribuciones, los cuales son previamente conciliados y depurados con la División de Ingresos de acuerdo a los Reportes generados en el Modulo de Rentas del Municipio que sirven como soportes de los registros reflejados en los estados contables.

Renta por Cobrar	Valor (en miles de pesos)
Contribuciones	2.165.000
Total	2.165.000

Nota 6. 1413 TRANSFERENCIAS POR COBRAR

Código No. 141312

En esta cuenta se causó a 31 de diciembre de 2017, las cuentas por cobrar correspondiente a la última doceava de los Recursos del Sistema General de Participación, Propósito General. Alimentación Escolar, así:

Transferencias por Cobrar	Valor (en miles de pesos)
SGP POR COBRAR	0
Total	0

Última doceavas de las participaciones para salud, agua potable y saneamiento, alimentación escolar, para propósito general.

Nota 7. 1420 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

Código No. 142012

En esta cuenta se registran todos los anticipos por adquisición de bienes y servicios entregados a Contratistas de la Alcaldía de Ibagué, pendientes por legalizar por parte de cada una de las Secretarías Ejecutoras, supervisores e interventores, una vez se dé por terminado el respectivo Contrato, así:



No.	Secretaría Ejecutiva	2006 y anteriores	2008	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total
1	Administrativa	-	-	-	49.482.550	-	-	-	-	-	-	49.482.550
2	Bienestar Social	9.996.000	-	-	138.935.088	-	715.810.000	-	-	-	-	864.741.088
3	Apoyo a la Gestión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Educación	10.444.000	-	-	15.000.000	-	165.000.000	-	-	-	-	190.444.000
5	Jurídica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Hacienda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Infraestructura	46.010.755	91.280.410	26.276.935	-	-	-	-	-	-	-	163.568.100
8	Rural	11.046.094	88.384.500	11.153.156	-	-	-	-	3.988.336.982	-	-	4.078.920.712
9	Cultura y Turismo	-	-	-	-	-	-	0	0	21.960.781	30.000.000	51.960.781
10	Gobierno	-	-	6.673.166	-	-	-	-	-	-	-	6.673.166
11	Salud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	Tránsito	-	-	50.000.000	-	-	-	-	-	-	-	50.000.000
13	Planeación	-	-	-	-	-	-	-	-	359.290.162	-	359.290.162
	Totales...	77.486.849	159.664.910	94.103.259	203.417.638	-	880.810.000	-	3.988.336.982	381.260.943	30.000.000	5.815.080.561

Nota 8. 1470 OTROS DEUDORES

Código No. 147008

Corresponde a los valores registrados por concepto de cuotas partes de pensiones adeudadas por otros entes al municipio de Ibagué durante el año 2016, esta cuenta es previamente revisada y conciliada con la oficina del Fondo de Pensiones del Municipio, estableciendo los valores reales de la cuenta, por valor de \$332.2401 así:

Nota No 9. 1605. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Código 160501-160502.

El municipio de Ibagué registra en esta cuenta los terrenos urbanos y rurales, continuando con el proceso de sostenibilidad se viene registrando en forma individual los bienes. Para el año 2017 el Municipio de Ibagué presentó aumento en dicha cuenta por incorporación de predios rurales mediante las Resolución de sostenibilidad contable, por valor de \$24.046.302.456 millones de pesos.

Concepto	Valor (en pesos)
160501 Terrenos Urbanos	128.734.425.133
160502 Terrenos Rurales	7.876.680.491
Total	136.611.105.624



Nota No. 10 1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA

Código No. 163501.

Esta cuenta refleja la maquinaria y equipo del Municipio de Ibagué, así:

Concepto	Valor (en pesos)
Maquinaria y Equipo de Transporte	1.641.625.570
Total	1.641.625.570

Código No. 163502

Esta cuenta refleja el equipo médico y científico del Municipio de Ibagué, así:

Concepto	Valor (en pesos)
Equipo médico científico	53.165.000
Total	53.165.000

Código No. 163503

Concepto	Valor (en pesos)
Muebles, Enseres y Equipo Oficina	517.771.825
Total	517.771.825

Nota 11. 1640 EDIFICACIONES

Código No. 164009

El municipio de Ibagué registra en esta cuenta los bienes correspondientes a las Instituciones Educativas que son de propiedad del Municipio, registrados en forma individual, dando continuidad al proceso de sostenibilidad, registrando además las mejoras que durante el año 2017 se realizaron respectivamente. El saldo reflejado a cierre de ejercicio es:

Concepto	Valor (en pesos)
Instituciones Educativas	86.855.694.117
Total	86.855.694.117



Código No. 164028

El municipio de Ibagué registra en esta cuenta los bienes correspondientes a las edificaciones de propiedad del Municipio, registrados en forma individual, dando continuidad al proceso de sostenibilidad.

Concepto	Valor (en pesos)
EDIFICACIONES	8.218.601.000
Total	8.218.601.000

Código No. 164019

El municipio de Ibagué registra en esta cuenta el valor de las Instalaciones deportivas y recreacionales, además las mejoras o adiciones que se realizaron durante el año 2017.

Concepto	Valor (en miles de pesos)
Instalaciones Deportivas	1.943.827.979
Total	1.943.827.979

Nota 12. 1650 REDES LINEAS Y CABLES

Código No. 165010

Concepto	Valor (en pesos)
Líneas y cables de telecomunicación	1.889.257.112
Total	1.889.257.112

Esta cuenta registra un incremento del 5% frente a la vigencia anterior debido a la adquisición de material de telecomunicaciones.

Nota 13. 1655 MAQUINARIA Y EQUIPO

Código No. 165501

El municipio de Ibagué registra en esta cuenta los valores de equipos de construcción adquiridos, para esta vigencia no presento variación.

Concepto	Valor (en pesos)
Equipo de Construcción, Taller	517.478.030
Total	517.478.030

Código No. 165505



Esta cuenta representa los valores de Instrumentos musicales y accesorios, adquiridos por el Municipio.

Concepto	Valor (en miles de pesos)
Instrumentos musicales y accesorios	145.056.958
Total...	145.056.958

Código No. 165506

Esta cuenta representa el equipo de recreación y deporte adquirido por el Municipio.

Concepto	Valor (en pesos)
Equipo de Recreación y deporte	24.799.735
Total	24.799.735

Código No. 165509

El municipio de Ibagué registra en esta cuenta los valores de los equipos de enseñanza, Reportados por el Almacén del Municipio.

Concepto	Valor (en pesos)
Discos, Videos y Similares	33.692.301
Total	33.692.301

Código No 165511

Esta cuenta representa las herramientas y accesorios, para el año 2017 no tuvo movimiento en las reclasificaciones de los mismos reportados por el almacén del Municipio.

Concepto	Valor (en pesos)
Herramientas y Accesorios	379.995.584
Total	379.995.584

Código No. 165520

Esta cuenta representa los Equipos para la atención de desastre con la que el Municipio cuenta para atender las emergencias de su población, su saldo está representado en:

Concepto	Valor (en pesos)
Equipos de Centros de Control	47.981.598
Total	47.981.598



Código No. 165590

El municipio de Ibagué registra en esta cuenta el valor de los Utensilios Uso Doméstico y Personal del Municipio de Ibagué, así:

Concepto	Valor (en pesos)
Otros elementos devolutivos	272.898.382
Total	272.898.382

Nota 14. 1660 EQUIPOS MEDICOS Y CIENTIFICOS

Código No. 166002

Esta cuenta representa los Equipos de Laboratorio que se encuentra en Servicio al Municipio de Ibagué, así:

Concepto	Valor (en pesos)
Equipos de Laboratorio profesional	155.395.280
Total	155.395.280

Código No. 166007

Esta cuenta representa los equipos de apoyo diagnóstico adquiridos por el Municipio de Ibagué, reclasificados, así:

Concepto	Valor (en pesos)
Equipos Médicos Odontológicos	95.915.683
Total	95.915.683

Nota 15. 1665 MUEBLES Y ENSERES

Código No. 166501

El municipio de Ibagué registra en esta cuenta el valor en libros de los Muebles y Enseres que se encuentra en Servicio al Municipio de Ibagué, así:

Concepto	Valor (en pesos)
Muebles y Enseres	2.863.891.758
Total	2.863.891.758



Esta cuenta presenta un incremento del 9% comparado con la vigencia 2017, debido a la adquisición de muebles y enseres para uso del municipio.

Código No. 166502

Esta cuenta representa los Equipos y Maquinas, Oficina, Dibujo que se encuentra en Servicio al Municipio de Ibagué, así:

Concepto	Valor (en pesos)
Equipos y máquinas de oficina	167.328.349
Total	167.328.349

Código No. 166590

Esta cuenta representa los otros Muebles, enseres y equipos de oficina que se encuentra en Servicio al Municipio de Ibagué, así:

Concepto	Valor (en pesos)
Vestuario, ropa y equipo	68.057.000
Total	68.057.000

No presenta variación frente a la vigencia anterior

Nota 16. 1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION

Código No. 167001

Esta cuenta representa los equipos de comunicación, cómputo y otros que se encuentra en Servicio al Municipio de Ibagué, así:

Concepto	Valor (en pesos)
Equipos de comunicación	6.020.209.203
Total	6.020.209.203

Nota 17. 1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION

Código No. 167502

El municipio registra en esta cuenta el valor en libros de los equipos de transportes adquiridos por el municipio, presentando un saldo así:

Concepto	Valor (en pesos)
Transporte Terrestre y Accesorios	11.368.452.166
Total	11.368.452.166

Nota 18. 1680 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA

Código No. 168002

Esta cuenta representa los otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería, adquiridos por el municipio.

Concepto	Valor (en pesos)
Otros Equipos de comedor	47.554.492
Total	47.554.492

Nota 19. 1685 DEPRECIACION ACUMULADA

Código No. 1685

En esta cuenta se realizan las provisiones mensuales de la depreciación de los activos, para lo cual el Municipio de Ibagué viene aplicando el método de línea recta, según política adoptada para tal fin, presentando un saldo total acumulado de (\$-13.145.824.484.)

Nota 20. 1710 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO

Código No. 171001

En esta cuenta se registra todas las adquisiciones y mejoras realizadas a los bienes de beneficio y uso público en servicio, de acuerdo a los procedimientos establecidos.

Concepto	Valor (en pesos)
Vías de Comunicación	242.437.496.626
Total	242.437.496.626

Código No. 171004

En esta cuenta se registra los bienes de propiedad del Municipio correspondiente a las Plazas de Mercado y las mejoras realizadas por el Municipio.

Concepto	Valor (en pesos)
Plazas Públicas	20.765.232
Total	20.765.232



Para esta vigencia no presento variaciones.

Código No. 171005

El municipio registra en esta cuenta los bienes correspondientes a los Parques Recreaciones y sus mejoras realizadas.

Concepto	Valor (en pesos)
Parques Recreacionales	5.191.974.624
Total	5.191.974.624

Para esta vigencia no presento variaciones.

Código No. 171090

En esta cuenta se registra los bienes de propiedad del Municipio correspondiente a otros Bienes de beneficio y uso público como son Acueductos, Canales, Polideportivos, Muros, Salones culturales, entre otros.

Concepto	Valor (en pesos)
Otros Bienes de beneficio y uso público	25.322.040.597
Total	25.322.040.597

Nota 21. 1715 BIENES HISTORICOS Y CULTURALES

Código No. 171501

En esta cuenta se registra los bienes de propiedad del Municipio correspondiente a Bienes Históricos y culturales, para el año 2017 no registro movimiento dicha cuenta.

Concepto	Valor (en pesos)
Monumento Encanto de Ibagué	915.469.084
Total	915.469.084

Para esta vigencia no presento variaciones.

Código No. 171503

En esta cuenta se registra los bienes de propiedad del Municipio correspondiente a Obras de arte, así.

Concepto	Valor (en pesos)
Obras de arte	18.625.317
Total	18.625.317

Para esta vigencia no presento variaciones.

Código No. 171505

En esta cuenta se registra los bienes de propiedad del Municipio correspondiente a Bibliotecas, así.

Concepto	Valor (en pesos)
Bibliotecas	104.178.470
Total	104.178.470

Para esta vigencia no presento variaciones.

Código No. 171590

En esta cuenta se registra los bienes de propiedad del Municipio correspondiente a otros Bienes históricos y culturales, así.

Concepto	Valor (en pesos)
Otros bienes históricos y culturales	70.911.122
Total	70.911.122

Para esta vigencia no presento variaciones.

Nota 22. 1785 AMORTIZACION BIENES DE USO PÚBLICO

Código No. 1785

En esta cuenta se registra la amortización Acumulada de Bienes de beneficio y Uso Público, el cual arroja un saldo de (\$63.812.908 pesos) el proceso de cálculo se realiza de acuerdo a la vida útil que para este caso es de 25 años.

Nota 23. 1901 RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL

Código No. 190101

El Municipio de Ibagué realizó el proceso de reclasificación del Fondo Territorial de Pensiones según lo dispuesto por el Régimen de la Contabilidad Pública a la cuenta



de Reserva Financiera, dispuesta para cubrir las obligaciones pensionales del mismo, así:

Entidad Financiera - Cta Bancaria	Valor (en pesos)
OCCIDENTE # 300838349 - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	52.171.528
Total	52.171.528

Nota 24. 1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Código No. 190590

Corresponde a valores entregados a la Gestora Urbana, quien ejecuta los proyectos de Inversión del Municipio, los cuales se amortizan una vez hayan sido ejecutados en su totalidad, de acuerdo a los reportes generados por la Gestora, esta cta se encuentra en proceso de depuración y saneamiento.

Otros Gastos Pagados por Anticipado	Valor (en pesos)
Gestora Urbana de Ibagué	3.815.305.786
Total	3.815.305.786

Nota 25. 1910 CARGOS DIFERIDOS

Código No. 191001

Representa los valores de los costos incurridos por el Municipio en materiales y suministros (consumo), los cuales se van amortizando de acuerdo a los reportes generados por el Almacén.

Materiales y Suministros	Valor (en pesos)
Materiales y suministros (consumo)	499.609.155
Total	499.609.155

Nota 26. INTANGIBLES

Código No. 197007

Representa los valores correspondientes al Sistema de Información TAO adquirido por el Municipio en el año 2011, presentando un valor de \$ 204.810.

Nota 27. 1975 AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES



Código No. 197507

Representa los valores de la amortización acumulada de los intangibles, correspondiente al Sistema de Información TAO, el cual ya se encuentra amortizado en su totalidad, por un valor total de \$ 204.810.

Nota 28. 1999 VALORIZACION

Código No. 199934

Representa los valores correspondientes a la Valorización realizada en el año 2012 a las Acciones que tiene el Municipio en Ibagué Limpia según Certificación emitida por la Entidad así:

Valor (en pesos)

ENTIDAD	No. Acciones	Vr. Nominal	Vr. Inversión	Vr. Intrínseco	Vr. Mercado/Bolsa a 31/03/13	Superavit X valorización a 31/03/13
Ibagué Limpia	68	1.000	68.000	4.005	272.343	204.343
Total	68		68.000		272.343	204.343

Código No. 199935

Representa los valores correspondientes a la Valorización realizada en el año 2017 a las Acciones que tiene el Municipio en el IBAL según oficio de la Entidad así:

Valores en miles de pesos

ENTIDAD	No. Acciones	Vr. Nominal	Vr. Inversión	Vr. Intrínseco	Vr. Mercado/Bolsa a 31/06/17	Superavit X valorización a 31/12/17
IBAL	21.528	0,10	157.673.010	0,17	367.805,	192.944.915
Total	21.528		157.673.010	0,17	367.805,	192.944.915

Código No. 199952

Representa los valores correspondientes a la Valorización de los Bienes para el año 2017.

Titularidad	Bien (valorizado)	Valor (en pesos)
MUNICIPIO DE IBAGUE	TERRENOS URBANOS	28.421.034.406
Total		28.421.034.406



Esta cuenta no registra variación para el 2017.

Nota 29. 2208 DEUDA PÚBLICA INTERNA

Código No. 220830

El municipio de Ibagué para la vigencia 2017, registra los siguientes empréstitos, con tasa de interés DTF + 3 puntos en promedio así.

DEUDA PUBLICA A 31 DE DICI DE 2017

Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo diciembre 2017
2208300312	Popular Deuda Publ. # Obligación: 55013017724	9,800,000,000
2208301003	Agrario Deuda Publica Obligación #725066010250599	300,000,000
2208301004	Agrario Deuda Publica Obligación #725066010259769	800,000,000
2208301005	Agrario Deuda Publica Obligación #725066010261587	4,800,000,000
2208301006	Agrario Deuda Publica Obligación #725066010270015	866,500,000
2208301007	Agrario Deuda Publica Obligación #725066010288973	2,925,000,000
2208301008	Agrario Deuda Publica Obligación #725066010288993	9,750,000,000
2208301009	Agrario Deuda Publica Obligación #725066010336653	1,800,000,000
2208301010	Agrario Deuda Publica Obligación #725066010336663	1,923,913,988
2208301011	Agrario Deuda Publica Obligación #725066010336713	1,797,463,397
2208301012	Agrario Deuda Publica Obligación #725066010336703	3,500,000,000
2208301013	Agrario Deuda Publica Obligación #725066010336693	1,500,000,000
2208301014	Agrario Deuda Publica Obligación #725066010336723	2,200,000,000
2208301015	Agrario Deuda Publica Obligación #725066010336683	2,750,000,000
2208301016	Agrario Deuda Publica Obligación #725066010336743	2,097,111,863
2208301017	Agrario Deuda Publica Obligación #725066010336643	600,000,000
2208301018	Agrario Deuda Publica Obligación #725066010336733	2,098,350,796
2208301019	Agrario Deuda Publica Obligación #725066010336673	3,500,000,000
2208301020	Agrario Deuda Publica Obligación #725066010339533	4,800,000,000
2208301021	Agrario Deuda Publica Obligación #725066010341651	26,921,508,944
2208301022	Agrario Deuda Publica Obligación #725066010342641	4,000,000,000
2208301023	Agrario Deuda Publica Obligación #725066010359028	11,253,222,389
2208301024	Agrario Deuda Publica Obligación #725066010360876	21,825,268,667
2208301025	Agrario Deuda Publica Obligación #725066010377794	6,184,000,000
	TOTALES	127,994,340,044

Nota 30. 2401 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

Código No. 240101

Esta cuenta representa todos los saldos de las acreencias adquiridas por el Municipio y pendientes de pago a corte 31 de diciembre de 2017, confrontadas con la Resolución No.001 de enero de 2017, de Cuentas por pagar emitidas por la Administración Municipal, por el volumen de dicha cuenta queda soporte en las Resoluciones mencionadas, la cual asciende a:

Código	Nombre	Valor (en pesos)
240101	Bienes y Servicios	79.873.063
	Total	79.873.063



Esta cuenta presenta una disminución del 99% frente a las cuentas por pagar registradas en el año inmediatamente anterior, la secretaría de hacienda dio prioridad a la cancelación de las órdenes de prestación de servicios, contratos y convenios para esta vigencia.

Nota 31. 2403 OTRAS TRANSFERENCIAS

Código No. 240315

En esta cuenta se registran las transferencias realizadas a institutos descentralizados, Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué, Concejo Municipal e Infiibague.

Código	Nombre	Valor (en pesos)
240315	OTRAS TRANSFERENCIAS	1.327.170.623
	Total	1.327.170.623

Nota 32. 2425 ACREEDORES

Las cuentas de orden acreedoras representan los compromisos y/o los contratos que se relacionan con posibles obligaciones y que por lo tanto pueden llegar a afectar la estructura financiera. Se incluyen las cuentas de registro utilizadas para efectos de control de pasivos y patrimonio, de futuros hechos económicos y con propósitos de revelación, así como las cuentas que permiten conciliar las diferencias entre los registros contables de los pasivos, patrimonio e ingresos, y la información tributaria.

Código No. 242512

En esta cuenta quedó registrado el valor correspondiente a valores consignados por contribuyentes al Impuesto Predial los cuales no han sido identificados, según Resolución No. 1.0178 del 30 de diciembre de 2009 y Resolución No.480 del 28 de diciembre del año 2012 haciéndose necesario reflejar la realidad económica de los fondos del Municipio, así.

Código	Nombre	Valor (en pesos)
242512	Saldos a favor de Contribuyentes	245.386.097
	Total	245.386.097

Nota 33. 2436 RETENCION EN LA FUENTE E IMPTO DE TIMBRE

Código No. 2436

Esta cuenta representa los valores correspondientes a las retenciones en la fuente aplicadas en el mes de diciembre de 2017 a los diferentes Contratistas, Proveedores y Empleados que por sus condiciones se les aplicó el respectivo impuesto, el cual es cancelado en el mes de enero del año 2018 y que se encuentra soportado en el proceso de causación de cada una de las cuentas.

CONCEPTO	Valor (en pesos)
RETFTE HONORARIOS 10%	33.693.823
RETFTE SERVICIOS	93.450.756
RETFTE COMPRAS 3,5%	82.008.969
ARRENDAMIENTOS	6.490.298
RETFTE IVA POR COMPRAS	174.617.608
A EMPLEADOS ARTICULO 383 E.T.	152.359.411
RETFTE DE CONTRATOS DE OBRA	40.509.146
OTRAS RETENCIONES	6.998.300
TOTAL	590.128.311

Además en esta Cuenta se registra los valores correspondientes a la Retención a título de ICA que se le efectuó a los Contratistas y Proveedores del Municipio de Ibagué en el último bimestre del año 2017 (noviembre-Diciembre), y que debe ser cancelado en el mes de enero de 2018. Recompensa

CONCEPTO	Valor (en pesos)
RETEICA 2.0	367.350
RETEICA 3.0	1.185.987
RETEICA 3.5	10.602.294
RETEICA 4.0	1.061.529
RETEICA 4,5	22.939.228
RETEICA 5.	10.961.411
RETEICA 6.0	11.160.274
RETEICA 7.0	20.384.731
RETEICA 8.0	8.342.586
RETEICA 5.5	296.745
RETEICA 10,0	50.867.688
TOTAL	138.169.823



Nota 34. 2440 IMPTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR

Código No. 244004

Esta cuenta representa el saldo de la Sobretasa de Bomberos efectuada a los Contratistas y Proveedores del Municipio de Ibagué en el último bimestre del año 2017 (noviembre-Diciembre), y que debe ser cancelada en el mes de enero de 2018.

Cuenta	Nombre	Valor (en pesos)
24400402	Sobretasa de Bomberos	8.268.153

Nota 35. 2460 CREDITOS JUDICIALES

Código No. 246002

En esta cuenta se registra el saldo de cuentas por pagar por concepto de Acciones en Salud Pública, el cual fue previamente confrontada con la con la Resolución No.001 de enero de 2018, de Cuentas por pagar emitidas por la Administración Municipal.

Cuenta	Nombre	Valor (en pesos)
246002	Créditos Judiciales	0
	Total	0

Nota 36. 2480 ADMON Y PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD



En esta cuenta se registra el saldo de cuentas por pagar por concepto de Régimen subsidiado, el cual fue previamente confrontado con la Resolución No. 001 de enero de 2018 de Cuentas por Pagar emitidas por la Administración Municipal.

Cuenta	Nombre	Valor (en pesos)
2480002	Régimen Subsidiado	430.450
	Total	430.450

Nota 37. 2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

Código No. 250505

Esta cuenta representa el saldo de cuentas por pagar por concepto de Prima de vacaciones a los Servidores Públicos pendientes por cancelar.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>GRUPO DE CONTABILIDAD</p> <p>NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES 2017</p>	
---	--	--

Código	Concepto	Valor (en pesos)
250505	Prima de vacaciones	0
	Total	0

Nota 38. 251006 CUOTAS PARTES PENSIONALES

Código No. 251006

Esta cuenta representa todos los saldos de las acreencias adquiridas por el Municipio y pendientes de pago a corte 31 de diciembre de 2017.

NOMBRE	Valor (en pesos)
CUOTAS PARTES DE PENSIONES	2.128.290.475

La cuota parte pensional, es el mecanismo de soporte financiero de la pensión que permite el recobro que tienen que efectuar las Cajas, Fondos de Previsión Social o la entidad reconocedora de una prestación pensional, con cargo a las entidades en las cuales el trabajador cotizó o prestó sus servicios, de conformidad con lo señalado en los Decretos 2921 de 1948, 1848 de 1969, en las Leyes 33 de 1985 y 71 de 1988.

Nota 39. PROVISION PARA CONTINGENCIAS

Código No. 271005

El municipio de Ibagué registra en esta cuenta el valor las contingencias por litigios o demandas en contra del Municipio, de acuerdo al estudio técnico que realiza la División Jurídica en donde se determina la probabilidad de pérdida. La probabilidad de éxito se registra en cuentas de orden, a corte 31 de diciembre de 2017.

Cuenta	Nombre	Valor (en pesos)
271005	Litigios o demandas	49.599.115.606
	Total	49.599.115.606

Nota 40 PROVISION PARA PENSIONES

Código No. 272003

En esta cuenta se registró a 31 de diciembre/17 la actualización del Cálculo actuarial de pensiones actuales, obtenida de la página del Ministerio de Hacienda y



Crédito Público-FONPET y las amortizaciones realizadas en forma periódica como lo dispone la Contaduría General de la Nación.

Cuenta	Nombre	Valor (en pesos)
272003	Cálculo Actuarial de pensiones	261.458.435.944
	Total	261.458.435.944

Código No. 272004

En esta cuenta se registró a 31 de diciembre/17 la amortización del cálculo actuarial de pensiones actuales de acuerdo a la Ley 549 de 1999 y disposiciones emitidas en los procedimientos de la Contaduría General de la Nación.

Cuenta	Nombre	Valor (en pesos)
272004	Pensiones actuales por amortizar	253.512.023.481
	Total	253.512.023.481

Código No. 272007

En esta cuenta se registró a 31 de diciembre/17 la actualización del cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones, obtenida de la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-FONPET.

Cuenta	Nombre	Valor (en pesos)
272007	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	777.471.777
	Total	777.471.777

Nota 41. 2905 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS

Código No. 290501

El municipio de Ibagué registra en esta cuenta los valores pendientes por cancelar de Regalías y compensaciones monetarias a corte 31 de diciembre de 2017.

Nombre Entidad	Valor (en pesos)
Regalías y Compensaciones Monetarias	61.624.873
Total	61.624.873

Corresponde a valores registrados por concepto de rendimientos financiero cuenta fortalecimiento o cad y secretarias de planeación municipal, los cuales se realiza traslado trimestral al DNP, para esta cuenta se iniciara proceso de depuración de saldos.

Código No. 290517

Corresponde esta cuenta los valores pendientes por cancelar de Alumbrado Público a INFIBAGUE a corte 31 de diciembre de 2017.

Nit	Nombre Entidad	Valor (en pesos)
890700755.0	INFIBAGUE ALUMBRADO PUBLICO	9.433.442
	Total	9.433.442

Código No. 290518

Corresponde esta cuenta a los valores pendientes por cancelar de Sobretasa Ambiental a nombre de Cortolima a corte 31 de diciembre de 2017.

Nit	Nombre Entidad	Valor (en pesos)
890704536.7	CORTOLIMA CORP. AUTONOMA REGIONAL	1.331.037.026
	Total	1.331.037.026

Código No. 290590

En esta cuenta se registra el valor de los rendimientos financieros obtenidos por los diferentes Convenios que celebra el municipio con otras entidades y que debe ser reintegrados por no ser ingresos propios del Municipio, así como también se registra el valor correspondiente a las estampillas de Universidad del Tolima, en igual sentido estos valores en forma periódica se realiza su respectivo reintegro.

Nombre Entidad	Valor (en pesos)
Otros recaudos a favor de terceros	6.297.967.593
Total	6.297.967.593

Nota 42. 3105 CAPITAL FISCAL

Código No. 310504

Corresponde esta cuenta al Capital del Municipio el cual se reclasificó la utilidad del ejercicio del año 2017, se realizó las depreciaciones, se registró las bajas de almacén por comodato y los reintegros de comodatos al almacén, con saldo así:

Cuenta	Nombre	Valor (en pesos)
31050401	Capital Fiscal Municipio	780.218.897.643
	Total	780.218.897.643

Nota 43. 3115 SUPERAVIT POR VALORIZACION

Código No. 311534

Representa los valores correspondientes a la Valorización realizada en el año 2012 a las Acciones que tiene el Municipio en Ibagué Limpia según oficio de la Entidad así:

ENTIDAD	No. Acciones	Vr. Nominal	Vr. Inversión	Vr. Intrínseco	Vr. Mercado/Bolsa a 31/03/12	Superavit X valorización a 31/03/12
Ibagué Limpia	68	1.000	68.000	4.005	272.343	204.343
Total	68		68.000		272.343	204.343

Código No. 311535

En esta cuenta para el año 2017 no se registró actualizaciones en las 21.528 acciones que se tienen en el IBAL - ya que la entidad no presentó la certificación.

ENTIDAD	No. Acciones	Vr. Nominal	Vr. Inversión	Vr. Intrínseco	Vr. Mercado a 31/09/15	Superavit X valorización a 31/12/15
IBAL	21.528	0,10	215,280,	17.086	367.805.	157.673
Total	21.528		215,280,	17.086	367.805.	157.673

Código No. 311552

El municipio de Ibagué, registra en esta cuenta los valores de los terrenos urbanos según actualización de los bienes del Municipio de acuerdo a los Avalúos Técnicos realizados por el IGAC para el año 2010.

Cuenta	Nombre	Valor (en pesos)
31155201	Terrenos Urbanos	28.421.034.406
	Total	28.421.034.406

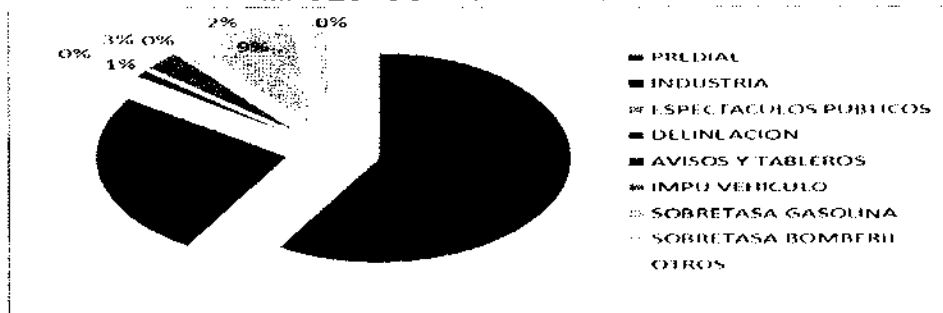


Nota 44. 41 INGRESOS FISCALES

Son ingresos que percibe el municipio en desarrollo de lo establecido en las disposiciones legales por concepto de aplicación de impuestos, tasas, multas. Los Ingresos fiscales, de acuerdo con su origen, se clasifican en tributarios y no tributarios.

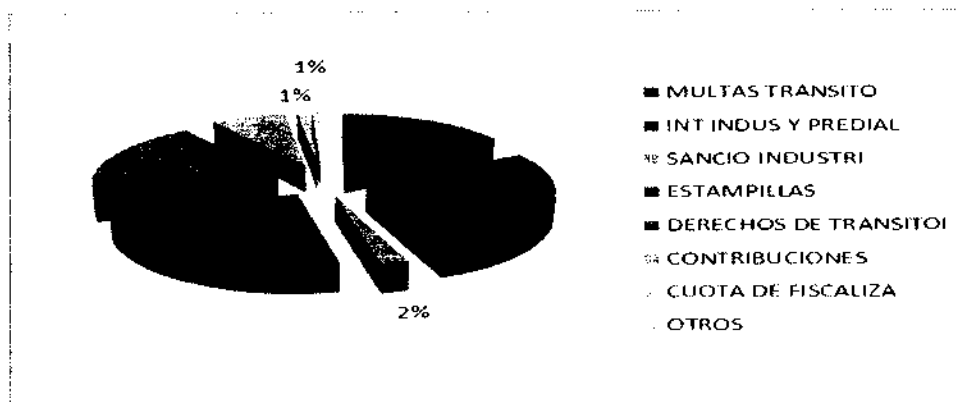
Durante la vigencia 2017, los Ingresos fiscales ascienden a \$241.151.799.194 de los cuales \$215.580.048.122 corresponde a los Ingresos tributarios y \$25.737.968.430 a Ingresos no tributarios, con las respectivas disminuciones de los saldos por conciliar en cada una de las cuentas que conforman los ingresos.

IMPUESTOS TRIBUTARIOS 2017



El impuesto que mayor carga tiene en los tributarios es el de predial que representa el 59% del total de ingresos seguido de industria con un 26%, sobretasa a la gasolina con un 9%.

IMPUESTOS NO TRIBUTARIOS 2017



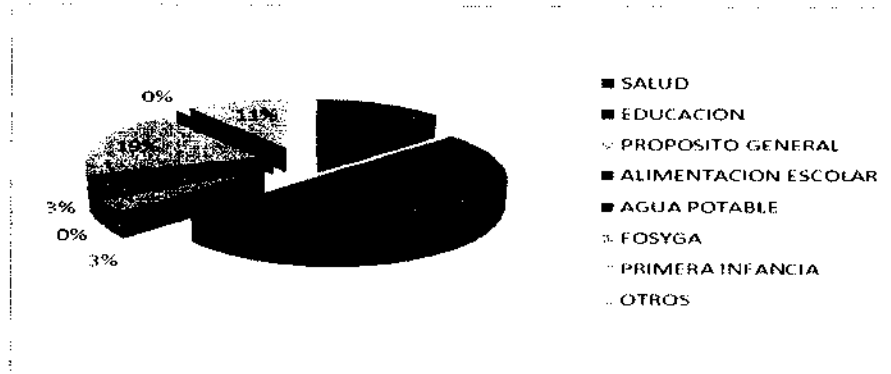


En el grupo de los ingresos no tributarios las multas de tránsito y transporte representan el 17% del total de ingresos, los intereses del predial, industria y tránsito el 28% y estampillas pro-cultura y ancianos con un 24% del total de ingresos no tributarios.

Nota 45. 44 TRANSFERENCIAS

Las entidades territoriales, tienen por mandato Constitucional, competencias y funciones que requieren de los recursos indispensables para atenderlas adecuadamente. Una de esas responsabilidades es el desarrollo humano fundamentado en la educación, la salud y el saneamiento básico, mediante el documento SGP, se establece la distribución de las 11 doceavas partes que recibirá el municipio de Ibagué para esta vigencia.

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES 2017



Para la vigencia 2017, el municipio recibió por transferencias el valor de \$311.589.633.406 de los cuales \$221.394.818.742 corresponde a sistema general de participaciones para educación que participa con el 71% frente al total de transferencias del SGP, seguida de salud con un 19%, propósito general con un 4%, agua potable y saneamiento básico con un 4%, fosalca con el 27%.

Nota 46. 4805 OTROS INGRESOS

El municipio de Ibagué, registra en esta cuenta los ingresos por rendimientos financieros por recursos propios, recursos del sistema general de participaciones, regalías y recursos de capital, los cuales para esta vigencia ascienden a \$7.529.018.468 millones.



481047 APROVECHAMIENTOS

El municipio de Ibagué, registra en esta cuenta los ingresos recibidos por rendimientos financieros sobre los dineros depositados por el convenio No. 0761/14, entre Coldeportes y el municipio de Ibagué para la construcción y/o remodelación de los escenarios deportivos para los xx juegos deportivos nacionales 2015.

Cuenta	Nombre	Valor (en pesos)
CONV.0761/14 COLDEPORTES-DEPARTAMENTO TOLIMA-MUNICIPIO IBAGUE E IMDRI		1.125.760.848

Nota 47. 4815 AJUSTE A EJERCICIOS ANTERIORES

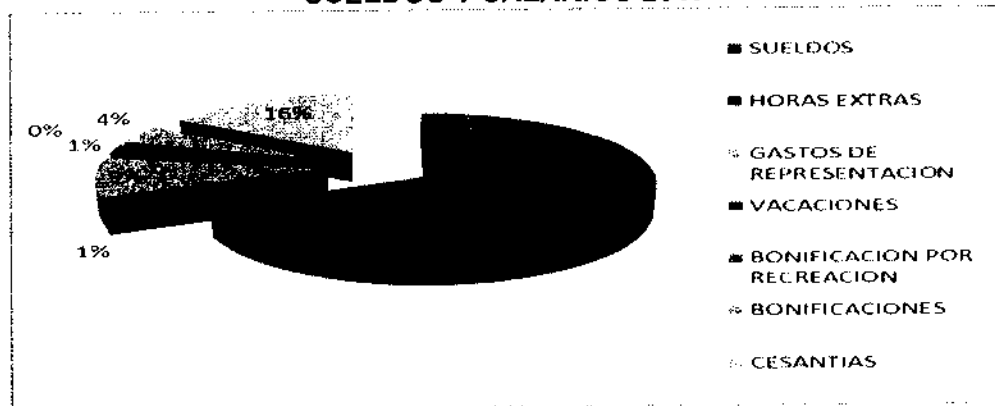
Esta cuenta para el año 2017 representó valor importante en el proceso de reconocimiento de los hechos económicos presentados en la generación de ingresos por concepto de las conciliaciones bancarias en particular de operaciones de ejercicios años anteriores, ajuste prestaciones sociales pasivos inexistentes.

Cuenta	Nombre	Valor (en pesos)
481559	Otros Ingresos	22.534.096.377
	Total	22.534.096.377

Nota 48. 51 GASTOS DE ADMINISTRACION

Los Gastos de administración corresponden al flujo de salidas de recursos durante el periodo contable asociados con actividades de dirección, planeación y apoyo logístico, de acuerdo a su participación, los Gastos de administración se encuentran conformados en primer lugar por Sueldos y salarios por un monto de \$21.602.283.149, los sueldos de personal ascienden al valor de \$12.673.369, gastos de representación por valor de \$12.568.074.718, prima de vacaciones por \$677.145.256.

SUELDOS Y SALARIOS 2017



Nota 49. 53 provisiones agotamientos y depreciaciones

El municipio de Ibagué registra en esta cuenta el valor de las contingencias por litigios o demandas en contra del Municipio, de acuerdo al estudio técnico que realiza la División Jurídica en donde se determina la probabilidad de pérdida. La probabilidad de éxito se registra en cuentas de orden, a corte 31 de diciembre de 2017.

Cuenta	Nombre	Valor (en pesos)
531401	Litigios o demandas	13.574.766.459
	Total	13.574.766.459

Nota 50. 5423 otras transferencias

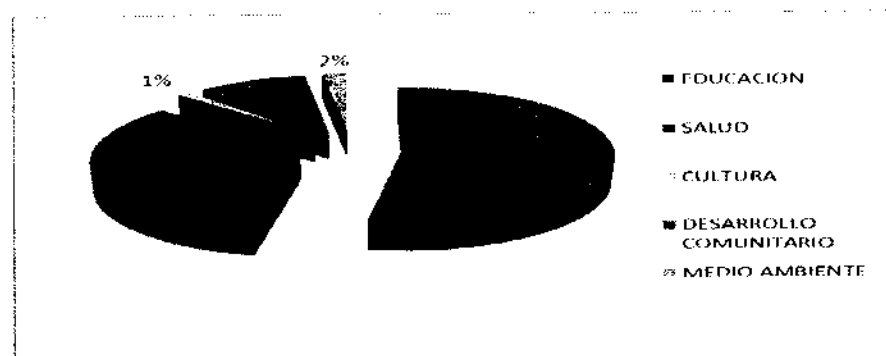
El municipio de Ibagué registra en esta cuenta el valor de las transferencias de inversión realizadas a INFIIBAGUE, IMDRI, CONCEJO.

Cuenta	Nombre	Valor (en pesos)
542303	Gastos funcionamiento otros entes	1.896.715.001
	Total	1.896.715.001

Nota 51. 55 gasto social

El Gasto público social corresponde a los recursos destinados por el municipio a la prestación de servicios colectivos para la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento básico, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

GASTO PÚBLICO SOCIAL 2017



El gasto público social asciende al valor de \$449.633.938.350 de los cuales la inversión en Educación representa 53% con \$236.647.982.040, salud con el 34% por valor de \$152.385.553.543, desarrollo comunitario con un participación del 10% por valor de \$43.295.128.423, Cultura con 1% por valor de \$5.520.862.076.

Nota 52. 57 operaciones interinstitucionales

El municipio de Ibagué registra en esta cuenta las operaciones interinstitucionales sin situación de fondos por concepto de educación.

Cuenta	Nombre	Valor (en pesos)
572201	Educación SSF	31.215.100.016
	Total	31.215.100.016

Nota 53. 5815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES

Código No. 581588

Esta cuenta para el año 2017, presentó valor importante en el proceso de reconocimiento de los hechos económicos, las conciliaciones bancarias, reversiones ajustes de años anteriores, devoluciones por convenios no ejecutados, por certificación de saldos de los impuestos de cartera disminución presentada.

Cuenta	Nombre	Valor (en pesos)
581588	Gastos de Administración	32.480.570.316
	Total	32.480.570.316


GANDY VARON TORRES
Director Grupo de Contabilidad